



Resolución Suprema No. 042-2008-ED

Lima, 29 de setiembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 707-2008-P/IPD, el Presidente del Instituto Peruano del Deporte-IPD solicita autorización de viaje para asistir a la Asamblea General de la Organización Deportiva Panamericana, a realizarse del 09 al 11 de octubre, en la ciudad de Acapulco, México;

Que, en el citado evento se realizará la presentación del Perú como aspirante a organizar los XVII Juegos Panamericanos del 2015; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, la Ley N° 29142 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del ingeniero Arturo Woodman Pollitt, Presidente del Instituto Peruano del Deporte, a la ciudad de Acapulco, México, del 08 al 11 de octubre de 2008, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución serán sufragados con cargo al presupuesto del Instituto Peruano del Deporte - IPD, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	:	US\$	1 573.13
Viáticos	:	US\$	880.00
Tarifa CORPAC	:	US\$	30.25

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario cuyo viaje se autoriza, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera que sea su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Artículo 5°.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCIA PEREZ
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO CHANGA ESCOBEDO
Ministro de Educación

JORGE DEL CASTILLO GALVEZ
Presidente del Consejo de Ministros